

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *1º de junio* de 1990.-

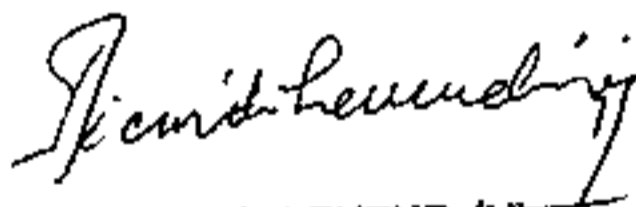
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de lograr el servicio de limpieza del edificio sede de los Tribunales Federales de Bahía Blanca, durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 15/18.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRES MILLONES QUINIENOS MIL (A 3.500.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (M)